

CONSTRUIR SOCIEDADES DE LA INFORMACIÓN QUE ATIENDAN A LAS NECESIDADES HUMANAS*

CMSI*

Nosotros, mujeres y hombres de distintos continentes, contextos culturales, perspectivas, experiencias y conocimientos técnicos, actuando como miembros de diferentes audiencias de una emergente sociedad civil mundial, considerando que es fundamental la participación de la sociedad civil en la primera Cumbre celebrada por las Naciones Unidas sobre cuestiones de información y comunicación, a saber, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, hemos trabajado durante dos años en el marco del proceso de dicha Cumbre, consagrando nuestros esfuerzos para definir un concepto incluyente y equitativo de sociedades de la información y la comunicación centrado en las personas.

Aspiramos construir sociedades de la información y la comunicación en donde el desarrollo se enmarque en los derechos humanos fundamentales y esté orientado a lograr una distribución más equitativa de los recursos, que conduzcan a eliminar la pobreza en el sentido de un ambiente sostenible de no-explotación. Para ello, consideramos que las tecnologías pueden utilizarse como medios fundamentales, y no así como fines en sí mismas, por lo cual reconocemos que reducir la brecha digital es un paso más, entre otros, en el camino para conseguir el desarrollo en favor de todos y todas. Reconocemos el enorme potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para responder a la devastación ocasionada por el hambre, las catástrofes naturales, las nuevas pandemias, por ejemplo el VIH/SIDA, y la proliferación de armamento.

Reconocemos que no hay ninguna tecnología neutra respecto a su impacto social y, por consiguiente, la posibilidad del llamado principio "de neutralidad tecnológica" en los procesos fundamentales de toma de decisiones resulta una falacia. Reviste suma importancia elegir cuidadosamente opciones técnicas favorables a la sociedad en su conjunto, a la hora de introducir nuevas tecnologías, y ello desde su diseño hasta su despliegue y aplicación. Normalmente, es muy difícil rectificar efectos sociales y técnicos negativos de los sistemas de información y comunicación que se descubren ulteriormente a su proceso de diseño, por lo cual estos sistemas errados pueden ocasionar daños duraderos. Prevemos una sociedad de la información y la comunicación en que las tecnologías se conciben y apliquen de manera participativa, para impedir o reducir a un mínimo sus consecuencias negativas.

Somos conscientes de que disponemos de información,

conocimientos y medios de comunicación en una escala que no pudo siquiera soñar la humanidad en el pasado, pero también estamos conscientes de que la exclusión frente a los medios de comunicación, a la información y a los conocimientos especializados que se requieren para participar en la esfera pública, sigue siendo una limitación fundamental, especialmente en los países en desarrollo. Por otra parte, la información y el conocimiento se están transformando cada vez más en recursos privados que pueden ser controlados, vendidos y comprados, como si se tratara de simples mercancías y no de elementos fundamentales de la organización y el desarrollo social. Así pues, reconocemos la urgencia de buscar soluciones a estas contradicciones, ya que se trata de los principales desafíos que se plantean a las sociedades de la información y la comunicación.

Alfabetización básica

Las sociedades del conocimiento requieren una ciudadanía informada y educada. La creación de capacidad debe incluir la formación necesaria para utilizar las TIC, la capacidad crítica ante los medios de comunicación y la información, y las habilidades necesarias para una ciudadanía activa, incluyendo la capacidad de encontrar, discriminar, utilizar y crear información y tecnologías. Debe darse prioridad a los enfoques locales, horizontales, adaptados al género y dirigidos y arraigados en lo social. Debe promoverse la combinación de medios tradicionales y nuevos, así como el acceso abierto al conocimiento y la información. Las bibliotecas, tanto reales como virtuales, tienen la función importante de garantizar el acceso al conocimiento y la información a todos y todas. A nivel internacional y multilateral, ha de protegerse el conocimiento y la cultura de dominio público.

La alfabetización, la educación y la investigación son componentes fundamentales de las sociedades de la información, la comunicación y el conocimiento. La creación y adquisición del conocimiento deben ser nutridas a través de procesos participativos y colectivos y no considerarse como un flujo unidireccional o confinado a un solo sector en la creación de capacidades. La educación (formal, informal, continua) construye la democracia alfabetizando a los pueblos y capacitando la fuerza trabajadora. Pero sólo los pueblos informados y educados que puedan acceder a los instrumentos de difusión de una investigación plural pueden participar plenamente y contribuir eficazmente a las sociedades del conocimiento. Debe prestarse atención urgente a las consecuencias positivas y negativas que pueden tener las TIC en cuestiones tales como el analfabetismo en los idiomas regionales, nacionales e internacionales de las grandes mayorías de los pueblos del mundo. Entre los esfuerzos por alfabetizar, educar e investigar en el contexto de las sociedades de la información y la comunicación debe hacerse hincapié en las necesidades de las personas con discapacidades físicas y promover todas las maneras posibles de superarlas (por

* Declaración de las asociaciones de la Sociedad Civil en la CMSI - Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información- adoptada en Plenaria en Ginebra el 8 de diciembre de 2003. [Fragmentos]

ejemplo, reconocimiento de voz, ciberaprendizaje y capacitación a través del formato universidad abierta).

El reciclaje de equipos debe cumplir las normas medioambientales, y producción de las tecnologías no debe consumir una cantidad no sostenible de energía o recursos naturales.

Es fundamental desarrollar propuestas y políticas concretas para mejorar la eficacia en la utilización de los recursos y encontrar recursos energéticos renovables. Esto conlleva la "desmaterialización" (por ejemplo, utilizar menos papel) y la reducción de desechos originados por las TIC; incrementar la vida útil del hardware y sus componentes; mejorar las condiciones de reciclaje; garantizar una eliminación segura del hardware y componentes de las TIC; y promover alternativas a los componentes tóxicos de las TIC. Se trata asimismo de conceder la mayor prioridad a la creación y utilización de recursos energéticos renovables para satisfacer las necesidades básicas de los pueblos de los países en desarrollo. Deben utilizarse recursos energéticos renovables para la diseminación, por vía de las TIC, de la información y las comunicaciones, con inclusión de la radio y la televisión. En especial, África puede beneficiarse de la energía solar gracias a su alto nivel de exposición directa a la radiación solar. Movilizando las tecnologías regionales, con la ayuda de la necesaria cooperación técnica y financiera, África puede transformarse en líder en este campo estratégico en la próxima década.

Las comunidades deben poder participar directamente en el desarrollo y el mantenimiento de soluciones basadas en las TIC para sus propios problemas. Para que las comunidades puedan crear y sostener sus propias soluciones utilizando las TIC, deberá dárseles la capacidad de elaborar sus propias fuerzas productivas y de controlar los modos de producción dentro de la sociedad de la información. Debe asimismo otorgárseles el derecho de participar plenamente en el desarrollo y mantenimiento de proyectos de TIC mediante procesos democráticos, con inclusión de la toma de decisiones en lo que afecta a las cuestiones económicas, culturales, medioambientales y de otro tipo. Así, deben utilizarse las TIC como instrumento para la creación de fuentes verdaderas y sostenibles de trabajo, proporcionando así nuevas oportunidades laborales.

Para que las comunidades y las personas puedan encontrar sus propias soluciones sostenibles a nivel económico y técnico deberán poder utilizar software libre, pudiendo así adquirirlo a un precio más asequible y participar en su desarrollo y mantenimiento. La innovación de las TIC debe ajustarse a normas técnicas internacionales para el hardware, el software, y los procesos, de modo abierto, libremente aplicable, documentado a nivel público, interoperable, no discriminatorio y conforme a la demanda. Es importante trabajar por que las comunidades utilicen para sus comunicaciones los medios y las tecnologías de la

comunicación tanto tradicionales como nuevos. Es necesario desarrollar la informática comunitaria y fomentar su implantación, centrándose en las características propias y en las necesidades de cada comunidad en lo que atañe al diseño, el desarrollo, la instalación y el funcionamiento de las TIC, así como a la producción de contenido local.

Diversidades culturales

La diversidad cultural y lingüística no sólo debería protegerse, sino que ha de fomentarse. Esto implica tener la capacidad de expresarse, en su propio idioma, en todo momento, de cualquier modo, incluidos los medios de comunicación tradicionales y las nuevas TIC. Para convertirse en un contribuyente y un creador en las sociedades de la información y la comunicación, se necesitan no sólo conocimientos técnicos sino también competencia crítica y creativa. La educación en materia de medios de comunicación debe recibir atención específica en el marco de los programas de educación y formación, en el sentido de la Declaración Grunwald de la UNESCO. La diversidad cultural y lingüística también implica acceder de manera equitativa a los medios de expresión y divulgación de bienes y servicios culturales. Se debería conceder prioridad a las iniciativas impulsadas por las comunidades. Para crear sociedades de la información sólidas, es indispensable un rico acervo de conocimientos de dominio público, lo que servirá para reducir la brecha digital y sentar las bases del desarrollo positivo de la creatividad intelectual, la innovación tecnológica y el uso adecuado de esa tecnología. En las sociedades de la información han surgido nuevas formas de almacenamiento digital cuya peculiaridad es que la información se puede copiar y transmitir de manera innovadora, lo cual ha planteado muchos problemas desde el punto de vista de los usos sociales y las legislaciones existentes. El aumento de la privatización del conocimiento amenaza con restringir la disponibilidad de esos resultados de las investigaciones. Han habido muchos intentos de comercializar y explotar conocimientos indígenas tradicionales sin consultar a las comunidades, que son las legítimas propietarias de dicho conocimiento.

Programas informáticos

Los programas informáticos constituyen el medio y el marco reglamentario para la información digital, y el acceso a los mismos determina el acceso a esa información. Es fundamental que exista un acceso equitativo a los programas informáticos para integrar y fomentar las sociedades de la información y la comunicación digitales, para lo cual es esencial que haya plataformas diversas.

Tenemos que ser conscientes de los efectos políticos y reglamentarios de los programas informáticos en la sociedad digital y concienciar, mediante políticas que

atañen al público y programas específicos, los efectos y beneficios que se derivan de los diferentes modelos de programas informáticos. En particular, deben fomentarse los programas gratuitos, que se pueden utilizar, estudiar, modificar y redistribuir libremente para cualquier propósito, y que por sus características ofrecen beneficios y oportunidades desde el punto de vista social, educativo, científico, político y económico. Es necesario reconocer, hacer publicidad y aprovechar las importantes ventajas que ofrecen este tipo de programas para los países en desarrollo, pues son de bajo costo, fomentan y estimulan sólidamente las economías locales y regionales, se pueden adaptar a las culturas y a los idiomas locales, son más seguros, permiten la creación de capacidad, etc. Los gobiernos deben promocionar la utilización de programas gratuitos en los colegios, en la educación superior y en la administración pública.

Las Naciones Unidas deben llevar a cabo un examen fundamental de los efectos sobre la pobreza y los derechos humanos del régimen vigente de aceptación y control de conocimiento e información monopolizada, en particular la labor de la OMPI y el funcionamiento del acuerdo sobre los ADPIC. Debe hacerse lo posible para que los monopolios intelectuales limitados estimulen la innovación y recompensen la iniciativa, y evitar que los conocimientos permanezcan en manos privadas hasta el momento en que pierden prácticamente toda utilidad para la sociedad. El aumento de la participación del sector privado en la investigación científica ha fomentado la creación de patentes y la privatización de los conocimientos científicos, en lugar de hacerlos de dominio público. Además, el aumento de la competencia entre científicos y equipos científicos ha generado, en algunas ocasiones, prácticas científicas inadecuadas, secretismo y la creación de patentes sobre descubrimientos que antes se hubieran hecho de dominio público. La base de la investigación debe seguir siendo la cooperación, la franqueza y la transparencia.

Los centros públicos como bibliotecas, centros de investigación científica y universidades, deben ser capaces de contribuir al enriquecimiento de los bienes comunes culturales y de conocimiento, para lo cual deben hacer de dominio público los resultados de sus actividades financiadas con dinero público. La divulgación del conocimiento mundial debe defenderse y ampliarse mediante políticas públicas, la concientización y la inversión en programas. De este modo, se ha de garantizar que los resultados de cualquier labor financiada con fondos públicos u organizaciones sin fines de lucro pasen a ser de dominio público y debe aumentarse el acceso a la información a través de los medios de comunicación, en línea o no, mediante la documentación gratuita, bibliotecas públicas y otras iniciativas de divulgación de información, por ejemplo periódicos y archivos de acceso gratuito que contengan información de dominio público científica y de otro tipo. Todos los datos de información científica, por ejemplo los genomas de seres vivos, deben ser accesibles gratuitamente a través de bases de datos de libre acceso.

Infraestructura y acceso

La infraestructura de (tele)comunicaciones es fundamental para la difusión de los servicios basados en las TIC y es crucial en la consecución del objetivo del acceso universal, sostenible, ubicuo y asequible a estas tecnologías y servicios y a su utilización por todos y todas. Además, la energía es un requisito previo para la infraestructura y el acceso. La implementación y despliegue de una infraestructura de (tele)comunicaciones y acceso en los países en desarrollo exigirá inversiones financieras congruentes con las enormes necesidades en esta materia. A fin de reducir el monto de los recursos financieros necesarios, deben optimizarse las inversiones para consolidar proyectos a nivel nacional o (sub)regional y efectuar un nuevo diseño y actualización tecnológicos. Además, la sinergia entre los distintos sectores debe explotarse sistemáticamente desde la fase de proyecto, prestando especial atención a los sectores de energía y de transporte con los que hay vínculos muy estrechos. Por último, la sinergia especialmente intensa y la similitud tecnológica entre las TIC y las redes de radio y TV debe inducir a los gobiernos y a las autoridades de planificación a desplegar y utilizar una infraestructura común para el transporte y la difusión de sus servicios. Los telecentros comunitarios (centros de acceso público) han pasado a ser espacios para el acceso efectivo y la utilización estratégica de las tecnologías de información y comunicación, haciendo hincapié en la democratización de las comunicaciones. Los gobiernos deben garantizar la aplicación de políticas encaminadas al desarrollo de telecentros, entre otros, para dar acceso equitativo y asequible a la infraestructura y a las TIC y para fomentar las políticas de integración digital de la población, con independencia del género, los aspectos étnicos, el idioma, la cultura y la situación geográfica. De esta manera se promoverá el debate y la participación activa de las comunidades en los procesos públicos de la política relacionados con la implementación y la función de los telecentros para el desarrollo local. La planificación y reglamentación del espectro deben asegurar un acceso equitativo entre la pluralidad de los medios de comunicación, incluyendo la reserva de la capacidad de satélites suficiente para los medios de difusión comunitarios. Debe reservarse un porcentaje fijo de los recursos orbitales, de la capacidad de los satélites y del espectro de radiofrecuencias para fines educativos, humanitarios, comunitarios y otros no comerciales. La expansión de la infraestructura mundial de la información debe basarse en principios de igualdad y asociación, y debe orientarse mediante reglas de libre competencia y regulación a nivel nacional e internacional. La integración del acceso, la infraestructura y la capacitación del público, así como la generación de contenidos locales en un marco de redes sociales y de políticas públicas o privadas claras es una base fundamental para el desarrollo de sociedades de la información igualitarias e integradoras.